



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vistas propuestas de las Delegaciones de Contratación, Cultura, Deportes, Fomento y Turismo, Mantenimiento Urbano, Mujer, Medio Ambiente, Policía, Presidencia y Proyectos Estratégicos, Servicios Sociales y Vivienda y Urbanismo, sobre incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2023 correspondientes a saldos de gastos comprometidos y no comprometidos por un importe total de 20.507.305,80 euros.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del Real Decreto 500/1990 en virtud de lo cual, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

CONSIDERANDO el artículo 48 del Real Decreto 500/1990 que dispone que, para el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada, se considerarán recursos financieros suficientes preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

CONSIDERANDO la existencia de financiación suficiente para cubrir los remanentes que se pretenden incorporar y que se aportan en el expediente que se tramita.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 12.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, que establece como órgano competente para la aprobación del expediente quien ostente la titularidad de la Delegación de Hacienda.

Visto informe favorable emitido al respecto por el Sr. Interventor de Fondos D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 14/02/2024, y en virtud de la facultad que me confiere el artículo 12.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO:**

- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes núm. 1/I financiado con compromisos de ingresos y remanentes de tesorería con financiación afectada, por importe total de 20.507.305,80 euros, según se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE A INCORPORAR
21-151/600.03	20090000003	ADQUISICIONES URBANÍSTICAS Y EXPROIACIONES	21.298,28 €
21-151/600.03	20100000007	ADQUISICIONES URBANÍSTICAS Y EXPROIACIONES 2	1.652,49 €
21-151/609.03	20110000004	PLAN REURB. Y ADEC. INFRAESTRUC. USO GRAL.2	27.679,28 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
Antonio Aragón Román	15/02/2024 07:53:11
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	14/02/2024 14:57:14



Y00671a1470f0f0e32d07e81530207354

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a1470f0f0e32d07e81530207354>



Intervención Gral. - CTB

Continuación hoja núm. 2/3.

APLICACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE A INCORPORAR
53-1532/625	20140000004	MARQUESINAS	1.850,00 €
21-151/600.03	20170000003	CONVENIO GESTIÓN 2-UE-23 LAS ALBINAS 2	86,05 €
21-151/600.03	20180000012	ADQUISICIONES URBANÍSTICAS Y EXPROPIACIONES	3.062,64 €
16-926/627	20200000030	EDUSI OT 2 LÍNEA 1: TRANSF. DIGITAL SVOS. PÚBLICOS	93.636,74 €
82-334/627	20200000045	EDUSI OT6 LINEA 6: MEJORA INFRAESTRUCT. TURÍSTICAS	236.337,68 €
61-2311/121.00	20200000061	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR IMPACTO ECON. Y SOC.	1.843,70 €
61-2311/120.01	20200000061	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR IMPACTO ECON. Y SOC.	3.590,75 €
61-2311/121.01	20200000061	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR IMPACTO ECON. Y SOC.	3.855,06 €
61-2311/150	20200000061	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR IMPACTO ECON. Y SOC.	1.144,62 €
61-2311/160.00	20200000061	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR IMPACTO ECON. Y SOC.	5.328,72 €
41-241/160.00	20220000002	PLAN EXTRA COVID19 DIPUTACION 2ª EDICION	9.361,59 €
72-134/627.03	20220000018	PRTR 2021 1ª ZBE: SIST. CONTROL Y GESTIÓN ZBE Y OTROS	565.121,89 €
13-151/627.03	20220000023	PRTR 2021 1ª ZBE: PERMEABILIDAD LUGAR Y BANDA	1.501.723,35 €
53-1532/619.14	20220000025	PRTR 2021 1ª ZBE: PEATONALIZACIÓN CASCO ANTIGUO.	10.008,31 €
53-1532/609.07	20220000026	PRTR 2021 1ª ZBE: ADECUAC. TRAMO SUR MOLINO VIEJO	20.668,56 €
16-926/627.02	20220000028	PRTR 2021: TRANSF. DIGITAL Y MODERNIZACIÓN EE.LL.	2.073,39 €
74-342/622.02	20220000034	PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2022	153.790,84 €
53-1532/609.03	20220000035	PLAN ACTUACIÓN EN INF. DESTINADAS AL USO GENERAL	763.758,27 €
53-1532/609.03	20230000003	PLAN ACTUACIÓN EN INF. DESTINADAS USO GRAL.	3.914.856,91 €
21-151/600.03	20230000015	ADQUISICIONES URBANÍSTICAS Y EXPROPIACIONES	635.353,37 €
13-151/627.04	20230000016	MT 2022: ESPACIO EXPOSICIÓN MUÑECAS Mª EMILIA C.	192.635,58 €
61-2313/120.01	20230000017	PROGRAMA LEY DE DEPENDENCIA 2023	3.434,64 €
61-2313/160.00	20230000017	PROGRAMA LEY DE DEPENDENCIA 2023	7.958,82 €
52-933/610	20230000020	ESTABILIZACIÓN TALUD CERRO DEL CASTILLO	480.395,29 €
54-1521/627.01	20230000021	ARRU EL PILAR	1.879.552,90 €
21-151/600.03	20230000034	ADQUISICIONES URBANÍSTICAS Y EXPROPIACIONES	7.639,31 €
61-2311/160.00	20230000036	PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIA MENORES, CONV. 2023	2.967,74 €
53-1532/609.08	20230000037	PRTR 2022 2ª ZBE: C. TRAFICO E I. PEATONAL R VERDE	1.683.720,00 €
53-1532/609.09	20230000038	PRTR 2022 2ª ZBE: MEJORA ITINERARIOS PEATONALES	1.197.461,16 €
72-133/623	20230000039	PRTR 2022 2ª CONVOCATORIA ZBE: CALMADO ENT URBANO	295.787,60 €
72-133/623	20230000040	PRTR 2022 2ª CONVOCATORIA ZBE: SISTEMA INFORMACIÓN	228.131,24 €
54-1521/682	20230000041	PRTR: 47 VPO RÉGIMEN ESPECIAL	3.019.405,00 €
82-334/623	20230000042	PRTR 2022: MODERNIZ. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES	10.511,41 €
81-2315/226.99	20230000044	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2023	5.000,00 €
81-2315/226.02	20230000044	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2023	2.000,00 €
81-2315/226.06	20230000044	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2023	10.000,00 €
81-2315/226.09	20230000044	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2023	16.092,18 €



y00671a1470f0f0e32d07e81530207354

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?cs=y00671a1470f0f0e32d07e81530207354>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
Antonio Aragón Román	15/02/2024 07:53:11
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	14/02/2024 14:57:14



Intervención Gral. - CTB

Continuación hoja núm. 3/3.

APLICACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE A INCORPORAR
31-170/627	20230000045	PRTR: PSTD PROTECCIÓN MEJORA ECOSISTEMAS DUNARES	205.000,00 €
33-1621/627.01	20230000046	PRTR: PSTD SVO. REC. RESIDUOS Y SOTERRAMIENTO CONT	290.000,00 €
53-1532/609.10	20230000047	PRTR:PSTD REG. ESPACIO URB. FUENTE A.-RANA VERDE	1.488.000,00 €
42-432/627.03	20230000048	PRTR: PSTD PLAN DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA CHICLANA	265.000,00 €
82-334/627.02	20230000049	PRTR: PSTD MEJORAS CENTRO DEL VINO Y SAL	100.000,00 €
82-334/627.03	20230000050	PRTR: PSTD MEJORAS EN EL MUSEO DE CHICLANA	152.000,00 €
53-1532/609.08	20230000051	CICLO DEL AGUA SISTEMA CALMADO TRÁFICO RANA VERDE	986.530,44 €
TOTAL.....			20.507.305,80 €

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
51-870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN AFECTADA.....	12.407.288,35 €
51-791	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL FONDOS FEDER	263.979,53 €
51-750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1.579.325,50 €
51-797	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	3.417.684,80 €
51-750.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.....	1.819.405,00 €
51-420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS ESTADO	33.092,18 €
51-741	DE SOCIEDADES MERCANTILES.....	986.530,44 €
TOTAL.....		20.507.305,80 €

- Se realicen las operaciones contables que procedan a los efectos de su incorporación al Presupuesto General para 2024.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 4.006/2023, de 19 de junio. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



y00671a1470f0f0e32d07e81530207354

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=y00671a1470f0f0e32d07e81530207354>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
Antonio Aragón Román	15/02/2024 07:53:11
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	14/02/2024 14:57:14